

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato mixto de suministros y obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Licitación del alumbrado público en camino de la huerta circuitos 1, 2 y 3

Día y hora de la reunión: 01/04/2020 a las 10 horas

Lugar de celebración: Salón Ayuntamiento, Calle Gadil 14

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón del Ayuntamiento, el día 01 de abril a las 10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Suministros y Obras	
Subtipo del contrato: mixto	
Objeto del contrato: Alumbrado público en camino de la huerta circuitos 1, 2 y 3	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34928510-6 Farolas para alumbrado de calles	
Valor estimado del contrato: 53.197,34 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 43.932,51€	IVA%: 9.225,83 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 53.158,34 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima:

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Alcalde de la Corporación)	Juan Antonio Lorenzo Cazorla
Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación)	Agustín Azor Martínez
Vocal (Arquitecto Técnico Municipal)	Pedro J. Carrión Encinas
Secretaria de la Mesa (Funcionaria Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la mesa se da cuenta del escrito presentado por la empresa TÉCNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS SL, requerida para que justificara razonada y detalladamente la proposición ya que podría considerarse incurso en presunta anormalidad, en el escrito la mencionada empresa manifiesta que la oferta que presentó de 15.888€ había sido un error, por lo que renuncia a presentar la justificación y por lo tanto al presente procedimiento de licitación.

1. VALORACIÓN TÉCNICA

Se procede a la valoración técnica de las distintas ofertas presentadas:

EMPRESA	PO (Euros) 43.932,51	Oferta Econ.	C.Asumir Mejoras	TOTAL
REIBA-MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL	40.000,00	57,80	25	82,80
MONTAJES ELECTRICOS MÁRQUEZ Y GARCÍA SL	39.205,35	69,48	25	94.48

ELECTROSERAL SL	43.733,00	2,93	25	27,93
JOSÉ ANTONIO YÉLAMOS CASTILLO	40.103,48	56,28	25	81,28
XIFRAM SL	39.000,00	70,43	25	95,43
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLOGÍA SL	38.880,27	70,74	25	95,74
PROELEC COMARCA DEL MÁRMOL SL	42.055,00	27,60	25	52,60
ELECTRICIDAD MONTAJES ALMERÍA SL	43.493,18	6,46	25	31,46
ELECTROMUR SA	43.657,86	4,04	25	29,04
INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA SL	38.950,00	70,56	25	95,56
ITESA CONTROL ENERGÉTICO SA	40.606,51	48,89	25	73,89
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA SLU	43.636,46	4,35	25	29,35

2.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION O.E	PUNTUACION ASUME MEJ.	TOTAL PUNTOS
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLOGÍA SL	38.880,27	70,74	25	95,74
INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA SL	38.950,00	70,56	25	95,56
XIFRAM SL	39.000,00	70,43	25	95,43
MONTAJES ELECTRICOS MÁRQUEZ Y GARCÍA SL	39.205,35	69,48	25	94,48
REIBA-MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL	40.000,00	57,80	25	82,80
JOSÉ ANTONIO YÉLAMOS CASTILLO	40.103,48	56,28	25	81,28
ITESA CONTROL ENERGÉTICO SA	40.606,51	48,89	25	73,89
PROELEC COMARCA DEL MÁRMOL SL	42.055,00	27,60	25	52,60
ELECTRICIDAD MONTAJES ALMERÍA SL	43.493,18	6,46	25	31,46
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA SLU	43.636,46	4,35	25	29,35
ELECTROMUR SA	43.657,86	4,04	25	29,04
ELECTROSERAL SL	43.733,00	2,93	25	27,93

3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLOGÍA SL, con un presupuesto de 38.880,27 y 8.164,85 € correspondiente al IVA.

4.- REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

5.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE